

INFORME DE SEGUIMIENTO

DOCENCIA-ULPGC

Convocatoria 2010/2011



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Índice

| | |
|---|----|
| A. PRESENTACIÓN | 5 |
| B. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL DISEÑO . | 6 |
| C. RESULTADOS OBTENIDOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS..... | 7 |
| C.1. Comisión de Valoración..... | 7 |
| C.2. Comisión de Seguimiento..... | 8 |
| C.3. Profesores evaluados por categoría..... | 11 |
| C.4. Valoración obtenida..... | 12 |
| C.5. Grado de satisfacción con el proceso de evaluación | 16 |
| C.6. Tasa de respuesta de las encuestas de los estudiantes | 17 |
| C.7. Porcentaje de alegaciones o reclamaciones..... | 18 |
| C.8. Mecanismos de difusión de resultados utilizados | 18 |
| C.9. Otros aspectos de interés asociados a los resultados | 19 |
| ANEXO: RELACIÓN DE EVIDENCIAS | 20 |

INFORME DE SEGUIMIENTO

A. PRESENTACIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en colaboración con las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas, entre las que figura la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ACECAU), lanzó en abril de 2007 la primera convocatoria del Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA) en el que participan 64 universidades españolas, entre ellas la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). A través de este programa se ofrece a las universidades un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

En este contexto, la ULPGC diseñó su propio modelo DOCENTIA-ULPGC que fue negociado con la Junta de Personal Docente e Investigador (JPDI) y el Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral (CEPDIL), verificado positivamente por la ANECA el [2 de octubre de 2008](#) y aprobado en Consejo de Gobierno en sesión celebrada el [13 de octubre de 2008](#). Posteriormente, el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el [3 de noviembre de 2010](#), en relación con la primera convocatoria del procedimiento, acordó realizar algunas modificaciones.

La primera convocatoria del procedimiento DOCENTIA-ULPGC se inicia el 1 de diciembre del 2010, y valora la docencia impartida durante el curso académico 2009/2010 de aquellos profesores con una experiencia docente en la ULPGC de al menos tres años que lo soliciten de manera voluntaria. En el [BOULPGC de 4 de noviembre de 2010](#) fueron publicados los acuerdos tomados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el [3 de noviembre de 2010](#) para esta primera convocatoria así como el anuncio del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa para la apertura de la convocatoria.

Debido a la complejidad del programa DOCENTIA-ULPGC, que valora al profesor en cada una de sus asignaturas, para realizar la valoración docente, se diseñó una herramienta informática para facilitar la gestión de los informes de las diferentes fuentes de información y los resultados de las encuestas. Al mismo tiempo, dicha herramienta, permite calcular la valoración docente del profesor y la posibilidad de que el docente tenga en todo momento acceso a su autoinforme e informe de resultados. La complejidad de los cálculos producida por los diferentes cruces de los indicadores de las fuentes de información, hizo que la herramienta informática se retrasara más de lo debido ya que se tuvieron que hacer muchas pruebas para la búsqueda de resultados totalmente fiables, motivo por el cual no se realizó convocatoria en el curso académico 2009/2010.

B. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL DISEÑO

En el informe de verificación del diseño del procedimiento realizado por la ANECA del [2 de octubre de 2008](#), se realizan varias sugerencias para la mejora del procedimiento. A partir de estas sugerencias y de los análisis propios por parte de la ULPGC, el Consejo de Gobierno, como se ha indicado con anterioridad, en sesión extraordinaria celebrada el [3 de noviembre de 2010](#), en relación con la primera convocatoria del procedimiento, acordó adaptar las preguntas a las fuentes de información, establecer como período de valoración un curso académico con una experiencia docente de al menos tres años tanto para profesores a tiempo completo como a tiempo parcial, determinar como fecha de apertura de la convocatoria el 1 de diciembre de 2010 así como la definición del umbral para la consideración de las encuestas de estudiantes de forma que el número mínimo de encuestas será de 20 si el número de estudiantes matriculados en el grupo es mayor de 40 y del 40% si es menor o igual a 40, descontando los estudiantes matriculados que estén realizando un programa de movilidad Erasmus.

Del mismo modo, una vez finalizada la convocatoria 2010/2011, la Comisión de Seguimiento aprobó diferentes modificaciones sobre el manual de procedimiento según los acuerdos tomados en sesión celebrada el [4 de julio de 2011](#). Dichas

modificaciones fueron elevadas y aprobadas en el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el [25 de julio de 2011](#) así como la actualización del documento donde se incluye todas las modificaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesiones anteriores. Dichas modificaciones se basan en que la valoración docente se realizará mediante informes globales y no por asignatura. Además los indicadores se han adaptado para cada fuente de información y se han reducido el número de indicadores a centros y departamentos. Estas modificaciones afectarán a la próxima convocatoria 2011/2012. Para más información puede consultarse el documento aprobado y publicado en la web del área de calidad [<http://www.ulpgc.es/calidad>].

C. RESULTADOS OBTENIDOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS

C.1. Comisión de Valoración

La Comisión responsable de la propuesta de resolución de la valoración de cada profesor, previo informe técnico del Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), es la **Comisión de Valoración** tal y como establece el manual de procedimiento de acuerdo con la siguiente composición (ver Tabla 1):

- La Vicerrectora de Calidad e Innovación Educativa que actuará de Presidente.
- El Director de Evaluación Institucional, responsable del *Gabinete de Evaluación Institucional*, que actuará de Secretario.
- El Director de Innovación Educativa.
- Cinco profesores de reconocido prestigio (nombrados, así como sus respectivos suplentes, por el Consejo de Gobierno para un periodo de cinco años), uno por cada una de las ramas de conocimiento según el R.D. 1393/2007 (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura), entre docentes vinculados a la ULPGC a tiempo completo con más de 15 años de experiencia docente.

Esta Comisión fue nombrada por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el [12 de diciembre de 2008](#), siendo sus miembros según las diferentes áreas los siguientes:

Tabla 1: Miembros de la Comisión de Valoración

| Área | Profesor | Departamento |
|---------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Arte y Humanidades | Oswaldo Rodríguez Pérez (Titular) | Filología Española, Clásica y Árabe |
| | Amelia Rodríguez Rodríguez (Suplente) | Ciencias Históricas |
| Ciencias | José Mangas Viñuela (Titular) | Física |
| | Melchor González Dávila (Suplente) | Química |
| Ciencias de la Salud | Manuel J. Sosa Henriquez (Titular) | Ciencias Médicas y Quirúrgicas |
| | María Teresa Tejedor Junco (Suplente) | Ciencias Clínicas |
| Sociales y Jurídicas | José Miguel Viejo Ximénez (Titular) | Ciencias Jurídicas Básicas |
| | Rafael Santana Hernández (Suplente) | Educación |
| Ingeniería y Arquitectura | Manuel J. Martín Hernández (Titular) | Arte, Ciudad y Territorio |
| | Eduardo Rovaris Romero (Suplente) | Señales y Comunicaciones |

C.2. Comisión de Seguimiento

La **Comisión de Seguimiento** tiene como funciones la valoración del contexto docente, la resolución de los recursos de alzada y la revisión periódica del propio procedimiento, para su aprobación por el Consejo de Gobierno. La revisión que se

realiza a propuesta de la *Comisión de Valoración* y/o el *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa* de acuerdo a:

- Las directrices de la ANECA y de la ACECAU.
- La incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia universitaria al *Espacio Europeo de Educación Superior*.
- Los resultados e incidencias de su aplicación práctica, informados por la *Comisión de Valoración*.

Estas modificaciones deberán ser aprobadas finalmente por el Consejo de Gobierno.

Esta Comisión de Seguimiento tiene la siguiente composición (ver Tabla 2) y fue nombrada por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el [12 de diciembre de 2008](#):

- El Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa, que actuará de Presidente.
- El Director de Evaluación Institucional, responsable del *Gabinete de Evaluación Institucional*, que actuará de Secretario.
- El Director de Innovación Educativa.
- Cinco profesores de reconocido prestigio (nombrados, junto con sus respectivos suplentes, por el Consejo de Gobierno para un periodo de cinco años), uno por cada una de las ramas de conocimiento según el R.D. 1393/2007 (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura), entre docentes vinculados con la ULPGC a tiempo completo con más de 15 años de experiencia docente, que no podrán ser miembros ni suplentes de la Comisión de Valoración en el mismo periodo.
- Tres representantes de la Junta de Personal Docente e Investigador designados por la Junta.
- Dos representantes del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral designados por el Comité.

Tabla 2: Miembros de la Comisión de Seguimiento

| Área | Profesor | Departamento |
|---------------------------|--|---|
| Arte y Humanidades | Maximiano Trapero Trapero (Titular) | Filología Española, Clásica y Árabe |
| | Teresa Cáceres Lorenzo (Suplente) | Filología Española, Clásica y Árabe |
| Ciencias | Rafael Montenegro Armas (Titular) | Matemáticas |
| | Magdalena Santana Casiano (Suplente) | Química |
| Ciencias de la Salud | Anselmo Gracia Molina (Titular) | Patología Animal, Producción Anima, y Ciencia y Tecnología de los Alimentos |
| | Manuel Luis Zumbado Peña (Suplente) | Ciencias Clínicas |
| Sociales y Jurídicas | Beatriz González López-Valcárcel (Titular) | Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión |
| | Concepción Román García (Suplente) | Análisis Económico Aplicado |
| Ingeniería y Arquitectura | Juan Ortega Saavedra (Titular) | Ingeniería de Procesos |
| | José Miguel Veza Iglesias (Suplente) | Ingeniería de Procesos |
| JPDI | Santiago Rodríguez Feijoó | Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión |
| | Miguel Ángel Pérez Aguiar | Informática y Sistemas |
| | María del Pino Palacios Díaz | Patología Animal, Producción Anima, y Ciencia y Tecnología de los Alimentos |
| CEPDIL | Susan Cranfield | Filología Moderna |
| | Covadonga Mateos Padorno | Educación Física |

C.3. Profesores evaluados por categoría

En la convocatoria 2010/2011 del Programa DOCENTIA-ULPGC, tal y como establece el [manual de procedimiento](#), tenían la posibilidad de presentarse aquellos profesores con tres o más años de experiencia docente en la ULPGC o aquellos profesores doctores con un año de experiencia docente en la ULPGC. Por lo tanto, se podían presentar 1310 docentes y se presentaron 342, lo que supone un 26,10 % de participación.

Entre las categorías con más participación se encuentra que la categoría de Profesor Ayudante Doctor con un porcentaje del 69,23% de participación, le siguen los Profesores Contratado Doctor, tipo 1 con un 58,86% de participación. Finalmente, en la categoría de Profesor Ayudante la participación es del 55,56% (ver Gráfico 1). En el caso del profesorado funcionario, destaca la categoría titulares de universidad con un 26,75% de participación.

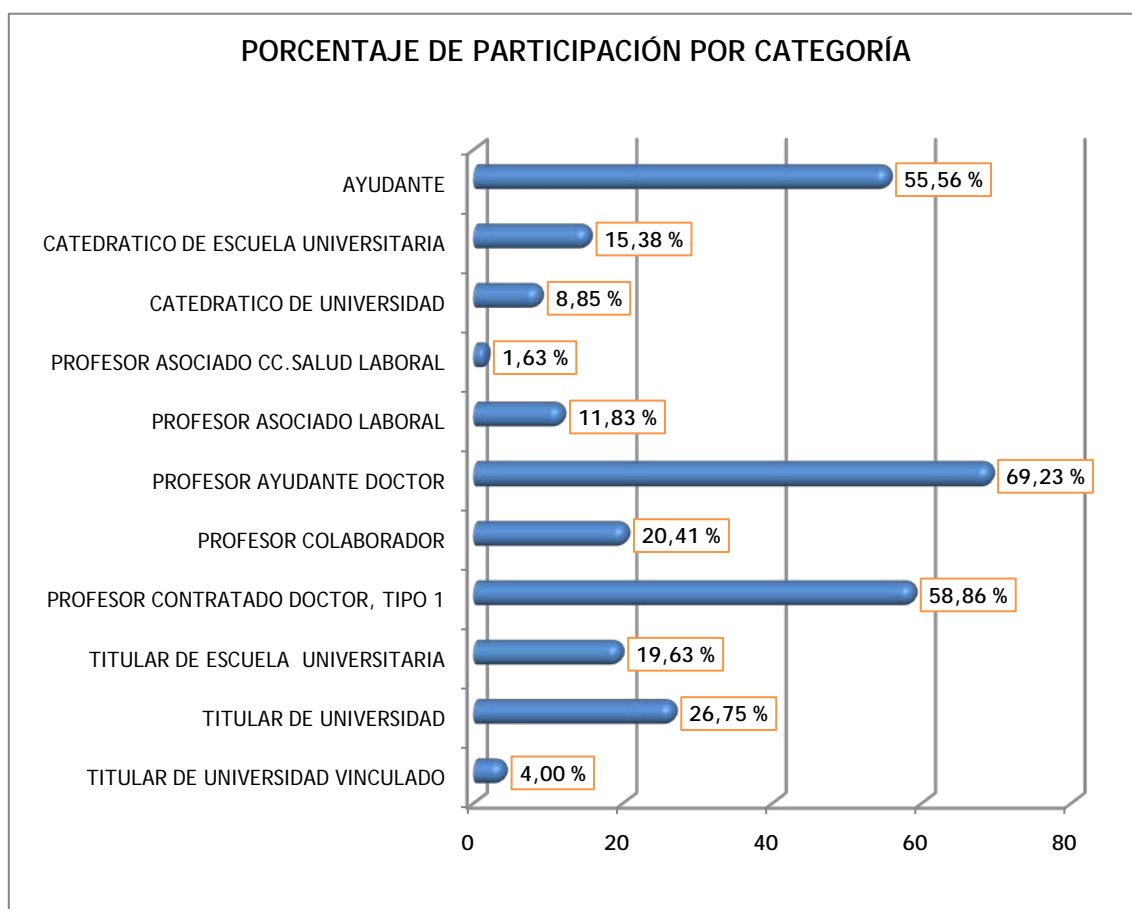


Gráfico 1: Porcentaje de participación por categorías

C.4. Valoración obtenida

En total, de los 342 participantes, 339 resultaron con Valoración Adecuada representando el 99,12% del total. En el Gráfico 2 se muestra la valoración obtenida por los profesores clasificados por rama. En tres ramas el 100% de los profesores valorados resultaron con Valoración Adecuada, concretamente en la ramas de Arte y Humanidades, de Ciencias y de Ciencias de la Salud. En la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y la rama de Ingeniería y Arquitectura resultaron con Valoración Adecuada el 99,1% y 98,1% de los profesores participantes, respectivamente.

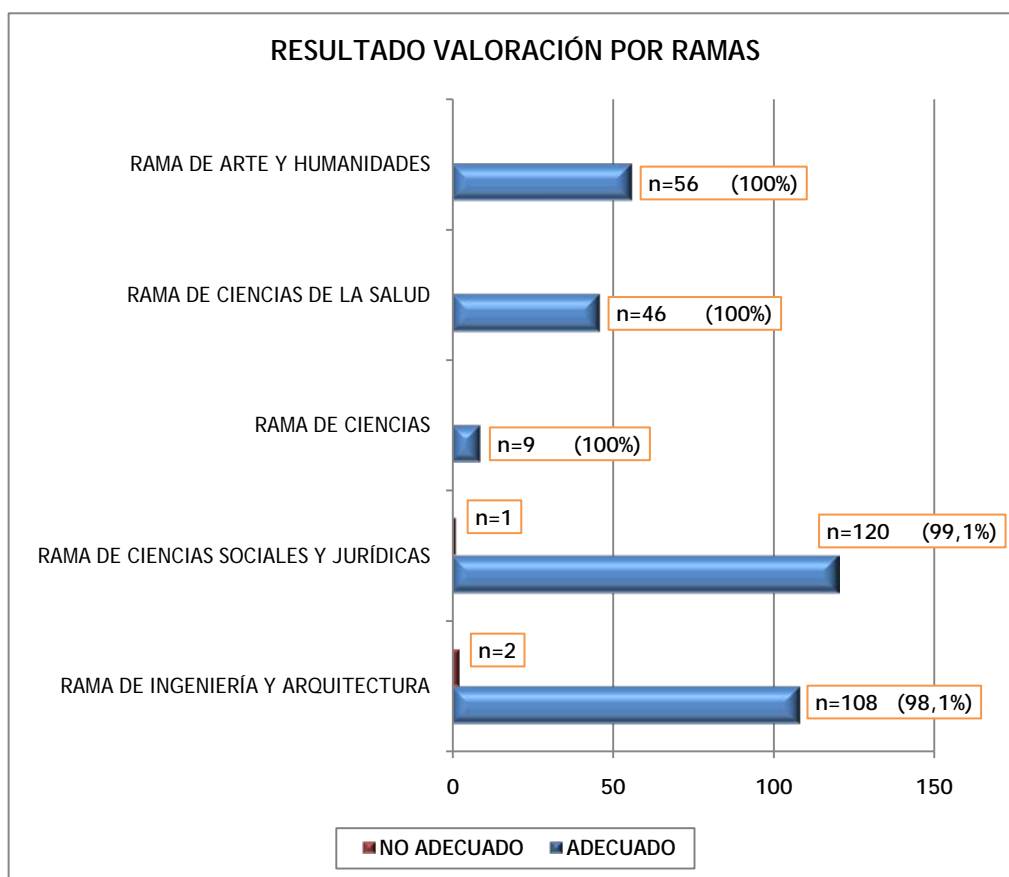


Gráfico 2: Resultado valoración por Ramas

En el Gráfico 3 puede observarse la valoración de los profesores por categoría y que resultaron con Valoración Adecuada o Valoración No Adecuada. Se puede observar que prácticamente en todas las categorías, todos los profesores que se presentaron alcanzaron una Valoración Adecuada. Sólo dos Profesores Colaboradores y un Profesor Titular de Universidad obtuvieron Valoración No Adecuada.

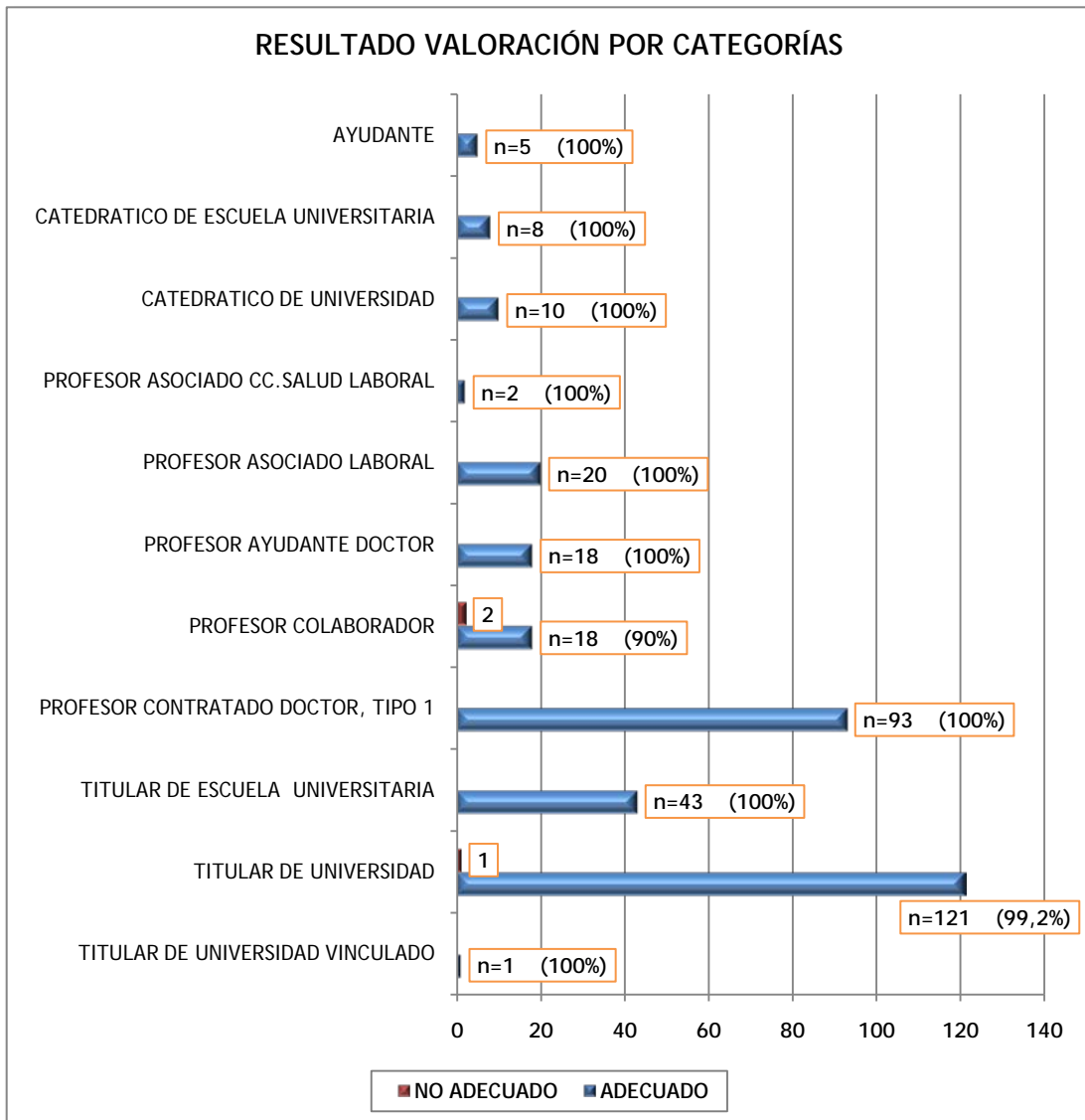


Gráfico 3: Resultado valoración por Categoría

En el Gráfico 4 puede observarse la valoración de los profesores por departamento y que resultaron con Valoración Adecuada o Valoración No Adecuada. Se puede observar que, prácticamente en todos los departamentos, todos los profesores que se presentaron alcanzaron una Valoración Adecuada. Los profesores que obtuvieron Valoración No Adecuada pertenecen a los departamentos de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ciencias Jurídicas Básicas e Ingeniería Electrónica y Automática.

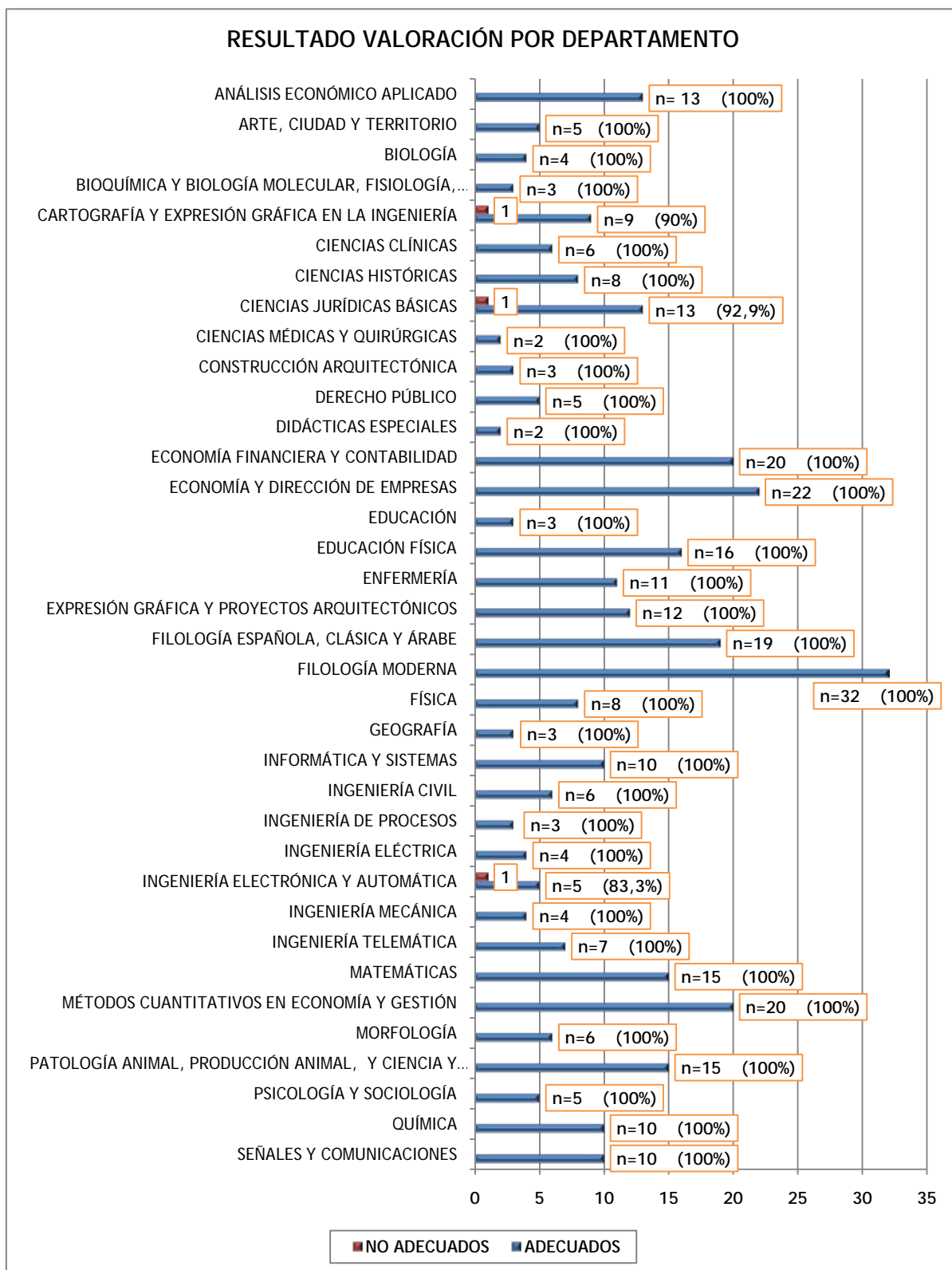


Gráfico 4: Resultado valoración por Departamento

En el Gráfico 5 puede observarse la valoración de los profesores por centro y resultados de valoración. Se puede observar que, prácticamente en todos los centros, todos los profesores que se presentaron alcanzaron una Valoración Adecuada. De los profesores que obtuvieron Valoración No Adecuada dos pertenecen a la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles y uno a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

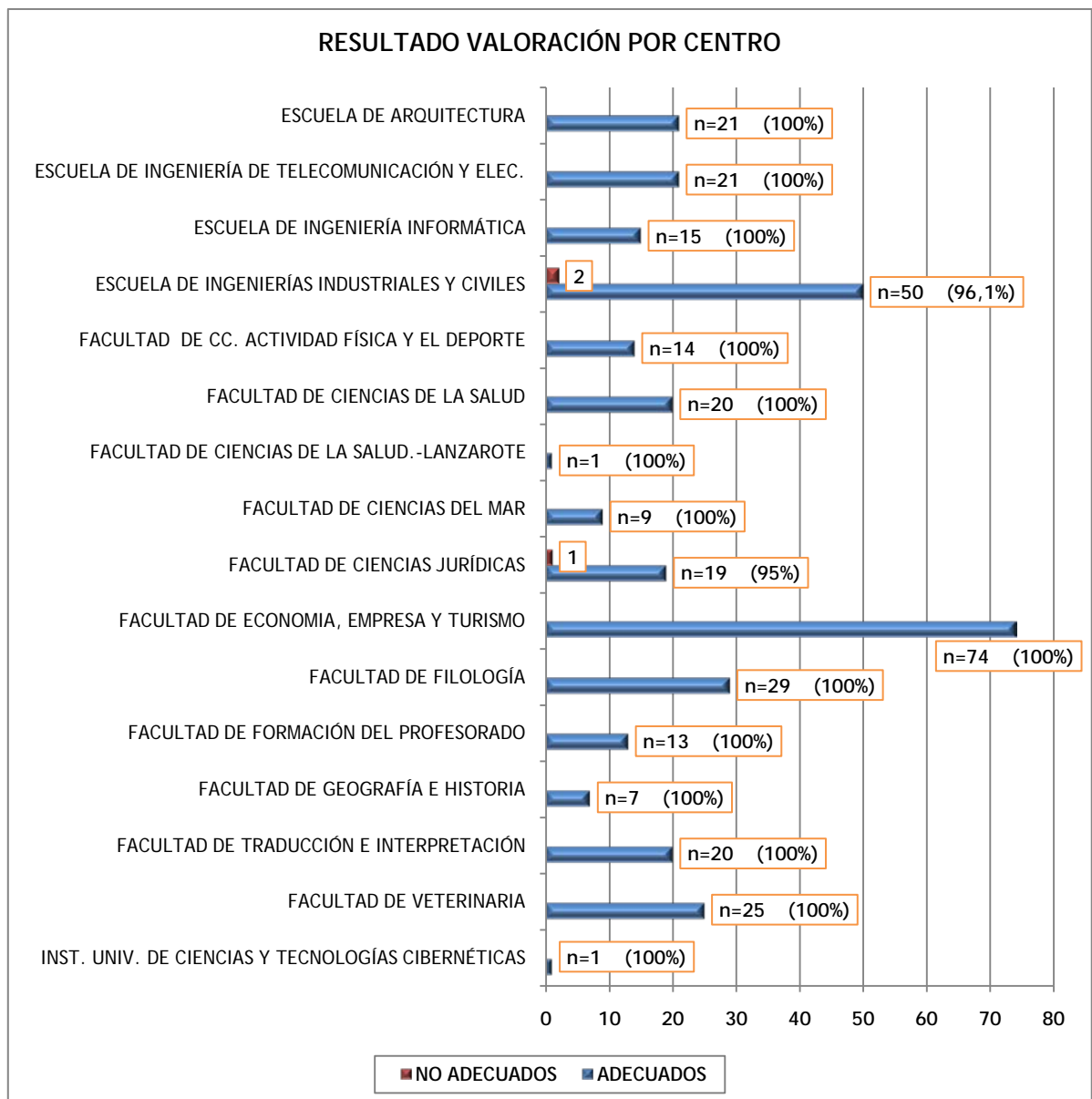


Gráfico 5: Resultado valoración por Centro

C.5. Grado de satisfacción con el proceso de evaluación

Para medir la satisfacción de los agentes implicados en la primera convocatoria del Programa DOCENTIA-ULPGC, al finalizar el procedimiento de valoración, se aplicó una [encuesta de satisfacción](#) a los diferentes grupos de interés que habían participado en la primera convocatoria. La encuesta constaba de diez preguntas que medían la satisfacción en varios aspectos del procedimiento utilizando una escala tipo Likert, donde el valor 1 significaba “nada satisfecho” y el valor 5 significaba “totalmente satisfecho”. En relación a la población objeto de la encuesta podían participar 391 personas entre profesores y responsables académicos (centros y departamentos). La encuesta fue cumplimentada por 105 personas (95 profesores, 6 responsables de departamentos y 4 responsables de centro), lo que supone que la participación fue de un 26,8%.

Con respecto a los resultados obtenidos con el perfil profesor, tenemos que la media de satisfacción general con el desarrollo del procedimiento DOCENTIA-ULPGC es igual a 3,35 puntos, esto es, una satisfacción general positiva (ver Gráfico 6). Por rama de conocimiento, la satisfacción general con el desarrollo del procedimiento es positiva y en algunas ramas supera a la media global de la ULPGC aunque la variación entre ramas es mínima. Concretamente, tres ramas tienen un valor superior a la media global destacando la rama de Arte y Humanidades con el valor medio más alto con 3,56 puntos, seguida de la rama de Ciencias de la Salud con 3,50 puntos y por último, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas con 3,38 puntos. Las ramas que con un valor ligeramente inferior a la media global son la rama de Ciencias con 3,33 puntos y finalmente, la rama de Ingeniería y Arquitectura con 3,11 puntos. Si analizamos los resultados obtenidos respecto a los perfiles de responsables académicos (centros y departamentos), tenemos que la que la media de satisfacción general con el desarrollo del procedimiento DOCENTIA-ULPGC es igual a 3,40 puntos.

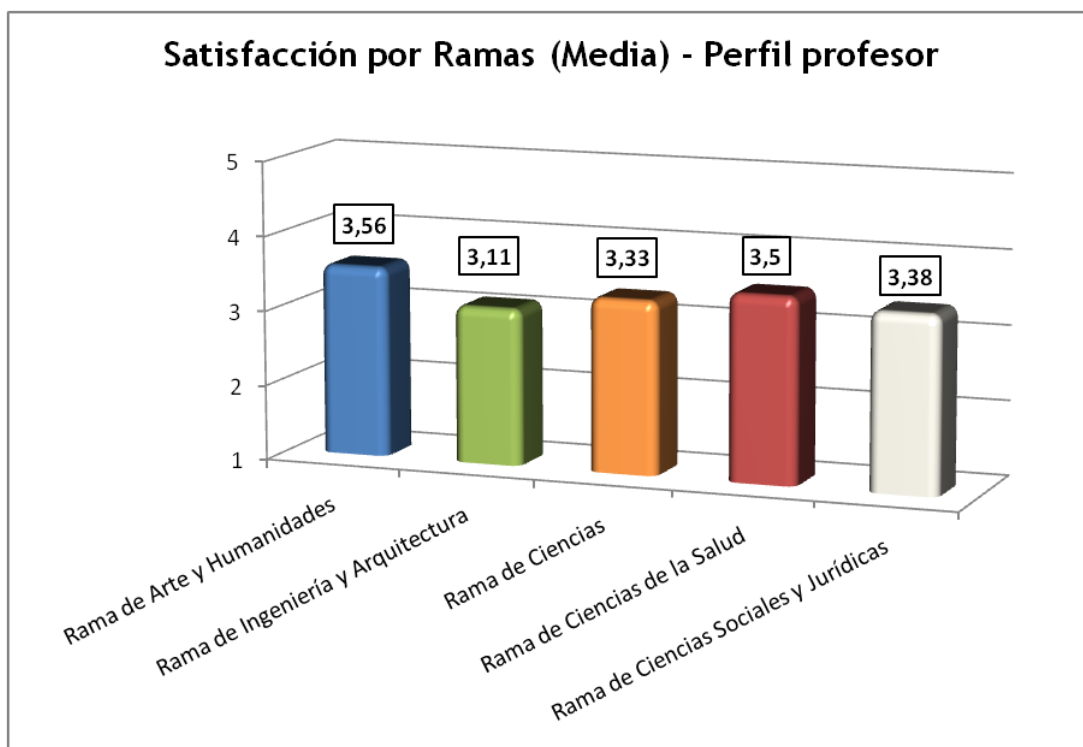


Gráfico 6: Satisfacción con el desarrollo del procedimiento.
Valor medio por Ramas - (Perfil Profesor)

C.6. Tasa de respuesta de las encuestas de los estudiantes

En lo que respecta a la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor en el [curso académico 2009/2010](#) (objeto de valoración en la 1ª convocatoria), el nivel de participación global del alumnado fue de un 13,8%, lo que es bajo dado que en este tipo de encuestas online debe estar en torno al 20-30%. Se valoraron el 82,9% del profesorado y un 71,8% de las asignaturas impartidas tanto teóricas como prácticas.

Dado que en el curso 2009/2010, la participación de los estudiantes en la encuesta la valoración docente del profesorado fue baja y por tanto, no estadísticamente significativa. Para que la fuente de información de los estudiantes se pudiera tener en cuenta en el procedimiento DOCENTIA-ULPGC, el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria del [3 de noviembre de 2010](#), acordó que las encuestas de estudiantes debían cumplir los siguientes requisitos: el número mínimo de encuestas será de 20 si el número de estudiantes matriculados en el grupo es mayor de 40 y del 40% si es menor o igual a 40, descontando los estudiantes matriculados que estén realizando un programa de movilidad

Erasmus. Tras la aplicación de estos criterios para la consideración de la fuente de información de los estudiantes en la convocatoria 2010/2011 del procedimiento DOCENTIA-ULPGC, se obtiene que en ninguna de las valoraciones del profesorado participante ha sido considerada dicha fuente.

C.7. Porcentaje de alegaciones o reclamaciones

De los 342 docentes valorados, solo cuatro solicitaron revisión. De ellas, dos son solicitudes de revisión de la valoración final al ser ésta Valoración No Adecuada, y las otras dos son solicitudes de revisión del porcentaje obtenido en la subdimensión 3.1. *Resultados en Términos de Objetivos formativos* o en la subdimensión 3.2. *Revisión y Mejora de la Actividad Docente*. El proceso de revisión fue realizado por la Comisión de Valoración en sesión celebrada el [2 de noviembre de 2011](#). De las cuatro solicitudes de revisión, todas fueron resultas de manera favorable, esto es, el 100%.

C.8. Mecanismos de difusión de resultados utilizados

Para la difusión de la convocatoria se utilizaron diferentes mecanismos de difusión. En primer lugar, la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC) de [noviembre de 2010](#) y se realizó una presentación institucional el día [19 de noviembre de 2010](#) en el Aula de Piedra de la Sede Institucional además de realizar un [Plan de Comunicación](#) y enviarlo a todos los docentes de la ULPGC. En segundo lugar, se envió un correo electrónico a todos los docentes con [dúptico informativo](#), además de colocar [pósters](#) en todos los centros docentes. En tercer lugar, se realizó una presentación específica para los profesores el día [30 de noviembre de 2010](#) y para los Centros y Departamentos el día [22 de febrero de 2011](#), ambas en el Aula de Piedra de la Sede Institucional. Además toda la información se encontraba disponible en la web del Área de Calidad de la ULPGC (www.ulpgc.es/calidad).

C.9.Otros aspectos de interés asociados a los resultados

Se estimó oportuno realizar un análisis cualitativo, recogido a partir de los diferentes informes en relación a las sugerencias de mejora aportadas por todos los participantes. De este análisis, se detallan las propuestas de mejora que se consideran más relevantes.

En lo que respecta al análisis de la actividad docente, en general se detecta una falta de análisis de los resultados de la actividad docente por parte de la mayoría de los profesores. Esto ocurre porque consideran que hay que esperar a los resultados de las encuestas o por entender que es verificable en función de los resultados obtenidos. Sólo los profesores de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas manifiestan haber utilizado cuestionarios de evaluación y de autoreflexión además de realizar debates en clase sobre el desarrollo de la actividad docente para conocer fortalezas y debilidades en la docencia.

Respecto a la participación en la Formación del Profesorado, un elevado porcentaje profesores manifiestan haber participado en actividades formativas y de innovación docente. Principalmente las actividades realizadas son cursos del Plan de Formación del PDI, cursos desarrollados en los Centros, Taller PICASST, desarrollo de Guías Docentes, Talleres de Sistemas de Evaluación, estancias de investigación, congresos, etc.

Por otro lado, algunos docentes manifiestan tener dificultades a la hora de realizar dicha formación por lo que plantean algunas propuestas de mejora:

- Se recomienda realizar los cursos en los propios centros.
- Que los turnos de impartición sean de mañana y tarde.
- Que se aumente el número de plazas.
- Que se puedan realizar de manera semi-presencial y no-presencial.

Todas estas sugerencias han sido trasladadas al Vicerrectorado de Profesorado, como responsable del Plan de Formación del PDI en la ULPGC, para su consideración. Del mismo modo se ha trasladado a los Equipos Decanales la importancia de desarrollar un plan de Formación en Centros más acorde a las necesidades de las propias Titulaciones.

ANEXO: RELACIÓN DE EVIDENCIAS

Relación de las diferentes evidencias utilizadas en el documento así como el enlace Web donde están alojados los documentos de las mismas (ver Tabla 3).

Tabla 3: Relación de evidencias

| Evidencia | URL |
|--|---|
| Acta Comisión de Valoración del 2 de noviembre de 2011 | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/ACTA_CV_Docentia_2011_11_02.pdf |
| Acta Comisión de Seguimiento del 4 de julio de 2011 | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/ACTA_CS_Docentia_04_07_2011_con_anexos.pdf |
| Consejo de Gobierno del 13 de octubre de 2008 | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/Manual_de_procedimiento_2010_2011_DOCENTIA_ULPGC_13_octubre_2008.pdf |
| Consejo de Gobierno del 12 de diciembre de 2008 | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/Nombramiento_Comisiones_DOCENTIA_ULPGC_boulpgc_2_enero_2009.pdf |
| Consejo de Gobierno del 3 de noviembre de 2010 | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/Consejo_Gobierno_3_noviembre_2010_boulpgc_4_11_2010_.pdf |
| Consejo de Gobierno del 25 de julio de 2011 | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/Manual_procedimiento_DOCENTIA_ULPGC_2011_2012_Consejo_Gobierno_25_julio_2011.pdf |
| Cuestionario de satisfacción con el procedimiento | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/Cuestionario_Satisfaccion_DOCENTIA_ULPGC.pdf |
| Díptico | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/Diptico_DOCENTIA_ULPGC_2010_2011.pdf |
| Informe de la ANECA del 2 de octubre de 2008 | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/Informe_ANECA_2_octubre_2008.pdf |

| Evidencia | URL |
|---|---|
| Informe participación encuesta de los estudiantes 2009/2010 | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/Informe_final_de_participacion_encuestas_online_0910.pdf |
| Manual de Procedimiento 2010/2011 | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/Manual_de_procedimiento_2010_2011_DOCENTIA_ULPGC_13_octubre_2008.pdf |
| Manual de Procedimiento 2011/2012 | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/Manual_procedimiento_DOCENTIA_ULPGC_2011_2012_Consejo_Gobierno_25_julio_2011.pdf |
| Presentación Institucional | http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=noticia&ver=docentia_17112010 |
| Plan de Comunicación | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/Plan_de_Comunicaciones_Docentia_ULPGC_10_11.pdf |
| Póster | http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2010_2011/Poster_DOCENTIA_ULPGC_2010_2011.pdf |